

11332 *CORRECCIÓN de errores de las Enmiendas de 1997 al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978, enmendado (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre de 1984), Resolución MSC. 66(68), aprobada el 4 de junio de 1997. Enmiendas de 1997 al Código de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (código de formación), Resolución MSC. 67(68), aprobada el 4 de junio de 1997 (corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de 24 de abril de 1999).*

Advertido error en la publicación de la corrección de errores de las Enmiendas de 1997 al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978, enmendado (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre de 1984), Resolución MSC. 66(68), aprobada el 4 de junio de 1997. Enmiendas de 1997 al Código de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (código de formación), Resolución MSC. 67(68), aprobada el 4 de junio de 1997 (corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de 24 de abril de 1999), a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Página 15213, columna derecha, tercer párrafo, donde dice: «Página 28208», debe decir: «Página 8208».

Lo que se hace público para conocimiento general.

11333 *CORRECCIÓN de errores de las Enmiendas al Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) («Boletín Oficial del Estado» del 20 al 26 de agosto de 1986). Anejo al Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF) (Berna, 9 de mayo de 1980, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1986), adoptadas por la Comisión de expertos, celebrada en Berna del 24 al 28 de noviembre de 1997, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre de 1998 (suplemento).*

Advertidos errores en la publicación de las Enmiendas al Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID) («Boletín Oficial del Estado» del 20 al 26 de agosto de 1986). Anejo al Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF) (Berna, 9 de mayo de 1980, «Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1986), adoptadas por la Comisión de expertos, celebrada en Berna del 24 al 28 de noviembre de 1997, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre de 1998 (suplemento), a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones: